



R- DNAT - 2016 - 1746

Salta, 14 de octubre de 2016

EXPEDIENTE Nº 10428/2014

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación a fs. 50, elevado por la alumna MONICA LILIANA VEGA - LU Nº: 405.969, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan 1997, solicitando una prórroga para la defensa de su trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval del Director Dr. Lucas Seghezzo y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución DNAT-2014-0929 (fs. 46/47), de fecha tres de julio de dos mil catorce, se aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que, de acuerdo a la Resolución 1170/98 FCN (Reglamento de Tesina) en su Artículo 12, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor a quince meses a partir de la fecha de la emisión de la resolución de aprobación de tema;

Que a fs. 34vta. la Comisión de Tesina y la Escuela de Recursos Naturales, analizan el pedido elevado por la alumna, autorizando otorgar una prórroga de hasta el treinta de diciembre de dos mil dieciséis;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR una prórroga hasta el treinta de diciembre de dos mil dieciséis, para que la alumna MONICA LILIANA VEGA - LU Nº: 405.969, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, defienda su trabajo de Tesina, Titulado: **"DESARROLLO Y ESTIMACION DE UN INDICE DE SUSTENTABILIDAD PARA LA EVALUACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS DEL DPTO. ANTA, PROVINCIA DE SALTA (ARGENTINA)"**, en razón de las causales señaladas en su presentación.

ARTICULO 2º: HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Recursos Naturales, Director, alumna y siga a Departamento de Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES